



OF. ORD. N°

**ANT.:** Ley de Presupuestos N°21.516 del sector público del año 2023.

**MAT.:** Remite informe ejecución Presupuestaria cuarto trimestre del 2023 Artículo N°14 Numeral N°12 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**SANTIAGO, 30 de enero de 2024**

**DE :** LUZ VIDAL HUIRIQUEO  
SUBSECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**A :** JORGE JENSCHKE  
ABOGADO SECRETARIO  
COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL SENADO

---

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 14 numeral N°12, de la Ley de Presupuestos N°21.516, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remito informe de ejecución trimestral de octubre a diciembre 2023 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la siguiente glosa presupuestaria:

- **Numeral N°12:** informar los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N°21.516, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/65b7d79f-4290-46bb-882c-75880a500003/Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado.zip>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

#### Distribución

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
• División de Administración y Finanzas  
• Of. de Partes.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EMPD11-851>

